

Resolución de Decanato **791 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.647/2022 - C. 1 a 3 – Posesión de funciones – Ing. Verónica
N. Vázquez - PAD S Reg – CLIMATOLOGIA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
18/06/2026

A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura “CLIMATOLOGIA” (2° Año – 2do. C) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad solicitó la designación de la Ing. Verónica Natalia Vázquez – en el cargo de referencia mediante Res. CD 132/2026 – NAT – UNSa.

Que el Consejo Superior a través de Res. CS 194/2026 - designó a la Ing. Verónica Natalia Vázquez – en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura “CLIMATOLOGIA” (2° Año – 2do. C) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 02 de junio de 2026, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación simple promocionado que libera la Mter. Natalia Inés Rangeon (Res. CDNAT-2024-008 y D 2024- 246), el 02/06/26. Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 287/25 y CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

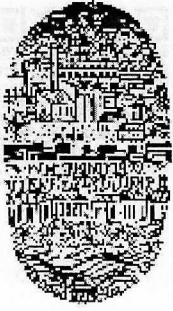
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. **VERÓNICA NATALIA VAZQUEZ** – DNI N° 26.232.753 – en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura “CLIMATOLOGÍA” (2° Año – 2do. C.) de la carrera de Ingeniería a los Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) con dependencia de la Escuela de Recursos Naturales de sede central, a partir del 02 de junio de 2026 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, conforme a lo previsto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias, Res. CD 205/2002 (Funciones Docentes), Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia laboral y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación simple que libera la Mtr. Natalia Inés Rangeon – (promoción transitoria, Res. CDNAT-2024-008 y D 2024- 246) el 02/06/26. Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 287/25 y CS 560/2025.

ARTÍCULO 3°.- Déjese debidamente aclarado a la Ing. Verónica N. Vázquez que de acuerdo a lo fijado en el Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4°.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica



Resolución de Decanato **791 / 2026 - NAT -UNSa**
 Expediente N° 10.647/2022 - C. 1 a 3 – Posesión de funciones – Ing. Verónica
 N. Vázquez - PAD S Reg – CLIMATOLOGIA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
 18/06/2026

concurada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS- Régimen de Incompatibilidad y la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese de modo fehaciente a Ing. Vázquez, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

Dr. Víctor David Juárez
 Secretario Académico
 Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
 Vicedecana
 Facultad de Ciencias Naturales